



Vigencia desde 12/03/2024

TARIFAS DEL SERVICIO

	Administración de consorcios online Precio por Unidad Funcional con un mínimo de 20u por consorcio	\$640,00
	Servicio de impresión Precio por unidad funcional.	suspendido
	Envío o retiro de documentación Precio por trámite en Capital Federal.	suspendido
	Servicio ingreso de datos Precio por registración de gastos, cobranzas, pagos y otros	consultar
	Servicio contable Altas y bajas tempranas en AFIP, F931, VEP de pagos, revisión cuentas tributarias, boletas sindicales, moratorias, liquidación de haberes. Libro de sueldos digital	consultar

Facturación y cobranza

Misconsorcios ha tenido y actualmente tiene en consideración –entre otras cosas- la importancia de contar con un adecuado sistema de gestión y cobro de facturas que permite al administrador de consorcios entender la necesidad de mantener los pagos al día.

En el presente documento encontrarán los lineamientos generales que se han implementado respecto a su política de pago de las facturas de modo tal de lograr un servicio más eficiente al cliente y facilitar la gestión de cobro.



Vigencia desde 12/03/2024

Usted tiene la posibilidad de utilizar sin cargo alguno el sitio web para la administración de consorcios por el término de 30 días. Pasado dicho lapso y dando su conformidad de alta como cliente, se facturarán los servicios de acuerdo a la siguiente información complementaria a los términos y condiciones de uso.

- EL DÍA **10** DE CADA MES SE PRODUCE EL CIERRE ADMINISTRATIVO.
- EL DÍA **25** DE CADA MES VENCE EL PLAZO DE PAGO.

Al cierre administrativo se emitirán facturas electrónicas a nombre de cada consorcio del Administrador que registre el cierre de liquidación de expensas en curso o inmediato anterior por un monto que resulte de multiplicar la tarifa vigente por la cantidad de UF del consorcio o un mínimo de 20 UF en caso de tener menos y además otros servicios que haya solicitado.

El Administrador deberá notificar con al menos 48 hs. hábiles antes de la fecha de cierre administrativo aquellos consorcios que deja de administrar.

El Administrador es responsable del cobro de la última factura y/o de aquellas que se adeuden de los consorcios que deja de administrar.

Por correo electrónico, recibirá una notificación del período facturado teniendo la posibilidad de descargar las facturas adeudadas a través del sitio web. Las mismas deberán ser abonadas antes del día de vencimiento y en un solo pago. Una vez acreditado el pago el sistema cancelará las facturas y actualizará el estado de su cuenta.

En el supuesto caso de que Usted no hubiese recibido la notificación ni tenido acceso a dicha información por cualquiera de los medios facilitados (página web o correo electrónico) con anterioridad a la fecha de vencimiento, comuníquese al 3535-6295, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. En cualquier momento puede solicitar el estado de su cuenta enviando un correo electrónico a at_cliente@misconsorcios.com.ar.

El pago fuera de término de facturas, puede generar un cargo por gestión de cobranza a aplicar en la próxima facturación. Con saldo deudor, el sistema también podrá deshabilitar temporalmente algunas opciones hasta que regularice su situación.

La falta de pago dentro de los 60 días corridos a partir del vencimiento de una factura podrá dar lugar a suspender el acceso al sistema conforme a los términos y condiciones estipulados en el acuerdo. La baja del servicio ante la falta de pago del mismo no implica el cese de la obligación de cancelar las facturas impagas, incluido los cargos por gestión de cobranza que se hubieren generado.

Ante cualquier inquietud o duda sobre la situación de su cuenta, por favor no deje de comunicarse con nosotros.